



Resolución Directoral

Puente Piedra, 21 de Marzo del 2017

VISTO:

El Informe N°044-PP-OPE-HCLLH-2017, elaborado por el Área de Planes, Informe N°25-02-2017-SST-URH-HCLLH/IGSS, elaborado por la Unidad de Personal, Memorando N°109-03-OPE-HCLLH/AS-2017, elaborado por la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Salud N°26842, establece que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del Estado regularla y promoverla, siendo de interés público la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que los provea y responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N°29783, modificada por la Ley N°30222 y a su vez el Decreto Supremo N°005-2012-TR, se aprobó el Reglamento de la citada Ley, modificado por Decreto Supremo N°006-2014-TR, cuyo objetivo es promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país teniendo como base el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales;

Que, en mérito a ello, el título preliminar de la acotada ley, tiene como principio la información y capacitación, las organizaciones sindicales y los trabajadores reciben del empleador una oportuna y adecuada información y capacitación preventiva en la tarea a desarrollar, con énfasis en lo potencialmente riesgoso para la vida y salud de los trabajadores y su familia;

Que, a su vez el inciso c) del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, precisa que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como función aprobar el Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo;





Que, el presente Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo establecer la metodología y procedimiento para una adecuada inducción, capacitación, entrenamiento y concientización en Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades de la organización, plan individual de desarrollo y desempeño de los colaboradores del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, en mérito a ello, mediante documentos de visto el Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, solicita la aprobación del Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de este nosocomio;

De conformidad con lo dispuesto Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N°29783, modificada por la Ley N°30222 y a su vez el Decreto Supremo N°005-2012-TR, se aprobó el Reglamento de la citada Ley, modificado por Decreto Supremo N°006-2014-TR;

En uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; y;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al año 2017 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Artículo 2°.- La Dirección Ejecutiva, a través de la Unidad de Personal se encargará de la difusión del citado documento.

Artículo 3°.- Es responsabilidad de la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento Estratégico, garantizar la implementación para la ejecución del Plan Anual 2017.

Artículo 4°.- La Unidad de Imagen Institucional, se encargará de la publicación electrónica en el portal de Internet del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Regístrese y Comuníquese y Cúmplase



C.c: () Oficina de Planeamiento Estratégico
() Oficina de Personal
() Unidad de Gestión de la Calidad

Dr. Javier Tsukazán Kobashikawa
C.M.P. 21626
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HCLLH



2017

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Lic. Lida Gamarra Castro	Unidad de Personal	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo



PERÚ

Ministerio
de Salud

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
"Oficina de Recursos Humanos"

"Año del buen Servicio al ciudadano"

PLAN DE CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL HCLLH

I. OBEJTIVO

Establecer la metodología y procedimiento para una adecuada inducción, capacitación, entrenamiento y concientización en Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con necesidades de la organización, plan individual de desarrollo y desempeño de los colaboradores del HCLLH.

II. ALCANCE

El alcance es aplicable para todos los colaboradores del HCLLH.

III. DEFINICIONES

- a) **Capacitación:** Sistema de formación, que sirve para proporcionar y/o incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el desempeño de las funciones en el cargo asignado de cada colaborador.
- b) **Curso Taller:** Capacitación Teórica con un Taller de práctica, que se realiza en aula y se graba para convertirlo en audiovisual y se cuelga en la página web del HCLLH para conocimiento de los colaboradores de las oficinas.
- c) **Entrenamiento:** Capacitación teórica y entrenamiento practico donde se pone en práctica los conocimientos adquiridos.
- d) **Capacitación Externa:** Capacitación efectuada por un proveedor externo. Se puede realizar fuera o dentro de las instalaciones de la institución.
- e) **Capacitación interna:** Capacitación efectuada por colaboradores de la institución.
- f) **Inducción General:** Capacitación obligatoria dirigida a todo colaborador nuevo. Dicha capacitación tratara temas de seguridad y salud ocupacional, medioambientales y de responsabilidad social a fin que pueda realizar un trabajo eficiente, eficaz y seguro.

IV. RESPONSABILIDADES

4.1 Del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

Garantizar el cumplimiento de las acciones de capacitación y entrenamiento, destinados a promover sensibilización por parte de los colaboradores de las normas de seguridad y salud en el trabajo.



PERÚ

Ministerio
de Salud

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"

"Oficina de Recursos Humanos"

"Año del buen Servicio al ciudadano"

4.2 De la Oficina de Recursos Humanos

- a) Coordinar y estructurar el desarrollo de las capacitaciones, verificando los requerimientos necesarios.
- b) Coordinar con las distintas áreas del HCLLH para la participación de los colaboradores en las capacitaciones programadas.
- c) Supervisar que el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, realice las siguientes actividades:
 - i. Realizar capacitaciones internas, según las fichas de los cursos previamente establecidos en el acápite VII del presente Plan y dentro de la programación autorizada por la oficina de recursos humanos.
 - ii. Coordinar con las instituciones para las capacitaciones externas.
 - iii. Administrar las evaluaciones de capacitación de todo el personal.
 - iv. Mantener los registros de Inducción General y Capacitaciones.
 - v. Asegurar que la conservación de los registros generados de los procesos de capacitación sea realizado de manera correcta.
 - vi. Reportar mensualmente a la Oficina de Recursos Humanos, lo relacionado a la ejecución del presente plan.

4.3 De los trabajadores

- Asistir a las capacitaciones y/o entrenamiento programados para su área en las fechas que le sean asignadas.

V. REGISTRO

Los eventos de capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo serán reportados por el Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces a la oficina de recursos humanos, teniendo en cuenta los formatos Anexos al presente instructivo.

VI. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA CAPACITACION

6.1 MODALIDAD, METODOLOGIA Y CONTENIDO DE LOS CURSOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMA N° 1: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento. Políticas de Salud, Funciones del Comité de SST.

1. DATOS GENERALES:

- Entidad: Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
- Responsable: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.



PERÚ

Ministerio
de Salud

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"

"Oficina de Recursos Humanos"

"Año del buen Servicio al ciudadano"

2. PROBLEMA PRIORIZADO:

Necesidad y obligación de capacitar en materia de seguridad y salud en el trabajo a todo el personal del HCLLH y a todo personal que se incorpore.

3. ACTIVIDAD EDUCATIVA:

Capacitación a todo el personal del HCLLH.

4. PUBLICO OBJETIVO:

Actividad dirigida a todo el personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

5. MODALIDAD:

- ✓ Charla presencial para todo el personal del HCLLH.

6. METODOLOGIA:

- ✓ Exposición
- ✓ Intervenciones
- ✓ Material Visual

7. CONTENIDO:

- a) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- b) Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del HCLLH
- c) Políticas de Salud
- d) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- e) Funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

8. DURACION DE LA ACTIVIDAD

La capacitación tiene una duración aproximada de 1 hora.

9. LUGAR:

- Auditorio del HCLLH.
- Diferentes Servicios del HCLLH.

10. RECURSOS:

- ✓ Recursos Humanos: Especialista y/o coordinador de SST, Médicos Residentes de Medicina Ocupacional y Salud Ambiental.
- ✓ Recursos Materiales: Laptop, proyector, lapiceros, papel bond A4.

11. EVALUACION:

- Se aplicara un Pre test y post test para evaluar el aprendizaje.





PERÚ

Ministerio
de Salud

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
"Oficina de Recursos Humanos"

"Año del buen Servicio al ciudadano"

12. MES PROGRAMADO:

Abril, Junio y Setiembre del 2017

TEMA N° 2: IPERC (que es un peligro, que es un riesgo, tipos de riesgo en el HCLLH, dar a conocer la matriz IPERC)

1. DATOS GENERALES:

- Entidad: Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
- Responsable: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. PROBLEMA PRIORIZADO:

Es importante que todo el personal tenga conocimiento de la metodología de la matriz IPERC, ya que es un procedimiento documentado para la continua Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y la determinación de los Controles de las actividades que se desarrollan en la institución.

3. ACTIVIDAD EDUCATIVA:

Capacitación básica en metodología de Matriz IPER.

4. PUBLICO OBJETIVO:

Actividad dirigida a todo el personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

5. MODALIDAD:

- ✓ Curso Taller para todo el personal del HCLLH.

6. METODOLOGIA:

- ✓ Exposición
- ✓ Intervenciones
- ✓ Material Visual

7. CONTENIDO:

a) IDENTIFICACION DE PELIGROS

Consideraciones necesarias para la identificación de Peligros.
Identificación de consecuencias de los riesgos por peligro

b) EVALUACION DE RIESGOS ASOCIADOS

- Criterios para evaluación del nivel de riesgo que representa cada uno de los peligros y la consecuencia de los riesgos.





PERÚ

Ministerio
de Salud

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
"Oficina de Recursos Humanos"

"Año del buen Servicio al ciudadano"

- Selección de los peligros de acuerdo a la significancia que representa en la actividad.

c) DETERMINACION DE CONTROLES

- Criterios de selección de mecanismos de control, para cada peligro identificado (significativo y no significativo), tomando referencia la JERARQUIA DE CONTROLES.
- Implementación de control seleccionado.
- Comunicación y divulgación a todos aquellos que interactúan con el tipo de peligro, LOS CONTROLES operacionales.
- Implementación de herramientas de gestión.
- Verificación de la eficacia de los controles operacionales adoptados.

d) SEGUIMIENTO Y CONTROL

- Verificar y hacer seguimiento a la selección e implementación y mantenimiento de los controles.
- Identificar las oportunidades de mejora, que permitan mejorar los controles adoptados.

8. DURACION DE LA ACTIVIDAD

La capacitación tiene una duración aproximada de 1 hora.

9. LUGAR:

- Auditorio del HCLLH.
- Diferentes Servicios del HCLLH.

10. RECURSOS:

- ✓ Recursos Humanos: Especialista y/o coordinador de SST, Médicos Residentes de Medicina Ocupacional y Salud Ambiental.
- ✓ Recursos Materiales: Laptop, proyector, lapiceros, papel bond A4.

11. EVALUACION:

- Se aplicara un Pre test y post test para evaluar el aprendizaje.

12. MES PROGRAMADO:

Setiembre del 2017



TEMA N° 3: Reporte de Accidentes e incidentes de trabajo.

1. DATOS GENERALES:

- Entidad: Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
- Responsable: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. PROBLEMA PRIORIZADO:

Es muy importante la identificación de los incidentes y accidentes de trabajo, todo colaborador debe reportar inmediatamente los incidentes y accidentes a fin de adoptar medidas correctivas y evitar la ocurrencia de los mismos.

3. ACTIVIDAD EDUCATIVA:

Capacitación básica en metodología de Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de trabajo.

4. PUBLICO OBJETIVO:

Actividad dirigida a todo el personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

5. MODALIDAD:

- ✓ Curso-Taller para todo el personal del HCLLH.

6. METODOLOGIA:

- ✓ Exposición
- ✓ Intervenciones
- ✓ Material Visual

7. CONTENIDO:

1. Planeamiento y metodología de la investigación.
2. Descripción del accidente e incidente de trabajo.
3. Análisis de las causas inmediatas y básicas.
4. Medidas preventivas.
5. Notificación de accidentes e incidentes de trabajo.
6. Registro y clasificación de accidentes e incidentes de trabajo.
7. Factores claves de un accidente e incidente de trabajo.
8. Estadísticas de accidentabilidad.
9. Modelo de Reporte de Accidentes e Incidentes de Trabajo.

8. DURACION DE LA ACTIVIDAD

La capacitación tiene una duración aproximada de 1 hora.





PERÚ

Ministerio
de Salud

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"

"Oficina de Recursos Humanos"

"Año del buen Servicio al ciudadano"

9. LUGAR:

- Auditorio del HCLLH.
- Diferentes Servicios del HCLLH.

10. RECURSOS:

- ✓ Recursos Humanos: Especialista y/o coordinador de SST, Médicos Residentes de Medicina Ocupacional y Salud Ambiental.
- ✓ Recursos Materiales: Laptop, proyector, lapiceros, papel bond A4.

11. EVALUACION:

- Se aplicara un Pre test y post test para evaluar el aprendizaje.

12. MES PROGRAMADO:

Junio y Octubre del 2016

TEMA N° 4: Bioseguridad y Accidentes punzocortantes

1. DATOS GENERALES:

- Entidad: Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
- Responsable: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. PROBLEMA PRIORIZADO:

Es de suma importancia la identificación, reporte y notificación de los incidentes y accidentes de trabajo con material punzocortante a fin de adoptar medidas correctivas y evitar la ocurrencia de los mismos. Asimismo todos los trabajadores deben ser instruidos y sensibilizados en las normas de bioseguridad.

3. ACTIVIDAD EDUCATIVA:

Capacitación básica en normas de bioseguridad y notificación de accidentes con material punzocortante.

4. PUBLICO OBJETIVO:

Actividad dirigida a todo el personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

5. MODALIDAD:

- ✓ Curso para todo el personal del HCLLH.

6. METODOLOGIA:

- ✓ Exposición





PERÚ

Ministerio
de Salud

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
"Oficina de Recursos Humanos"

"Año del buen Servicio al ciudadano"

- ✓ Intervenciones
- ✓ Material Visual

7. CONTENIDO:

- Normas de Bioseguridad.
- Aspectos importantes del VIH, VHB, VHC.

8. DURACION DE LA ACTIVIDAD

La capacitación tiene una duración aproximada de 1 hora.

9. LUGAR:

- Auditorio del HCLLH.
- Diferentes Servicios del HCLLH.

10. RECURSOS:

- ✓ Recursos Humanos: Especialista y/o coordinador de SST, Médicos Residentes de Medicina Ocupacional y Salud Ambiental.
- ✓ Recursos Materiales: Laptop, proyector, lapiceros, papel bond A4.

11. EVALUACION:

- Se aplicara un Pre test y post test para evaluar el aprendizaje.

12. MES PROGRAMADO:

Junio y Octubre del 2017

TEMA N° 5: Control de Incendios- Uso de extintores



1. DATOS GENERALES:

- Entidad: Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
- Responsable: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. PROBLEMA PRIORIZADO:

Importancia que todos los trabajadores identifiquen los tipos de fuego, los agentes y ubicación de los extintores a fin de que sean correctamente utilizados en caso de incendios.

3. ACTIVIDAD EDUCATIVA:

Capacitación Básica en Control de Incendios: Uso de extintores.

4. PUBLICO OBJETIVO:

Actividad dirigida a todo el personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.



5. MODALIDAD:

- ✓ Curso-Taller para todo el personal del HCLLH.

6. METODOLOGIA:

- ✓ Exposición
- ✓ Intervenciones
- ✓ Material Visual

7. CONTENIDO:

- a) Conceptos generales
- b) Definición de fuego
- c) Clasificación del fuego
- d) Definición del extintor
- e) Tipos y partes de los extintores
- f) Manejo de extintores
- g) Inspección de extintores

8. DURACION DE LA ACTIVIDAD

La capacitación tiene una duración aproximada de 1 hora.

9. LUGAR:

- Auditorio del HCLLH.
- Diferentes Servicios del HCLLH.

10. RECURSOS:

- ✓ Recursos Humanos: Especialista y/o coordinador de SST, Médicos Residentes de Medicina Ocupacional y Salud Ambiental.
- ✓ Recursos Materiales: Laptop, proyector, lapiceros, papel bond A4.

11. EVALUACION:

- Se aplicara un Pre test y post test para evaluar el aprendizaje.
- Evaluación de procedimientos durante el taller.

12. MES PROGRAMADO:

Noviembre del 2017



1. DATOS GENERALES:

- Entidad: Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
- Responsable: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. PROBLEMA PRIORIZADO:

La enfermedad profesional u ocupacional, es aquella enfermedad adquirida en el puesto de trabajo de un trabajador. Dicha enfermedad está declarada como tal por la ley o el resto del Derecho. Es por ello que se hace necesario que todos los trabajadores del HCLLH, sean capacitados sobre las enfermedades profesionales.

3. ACTIVIDAD EDUCATIVA:

Capacitación sobre las enfermedades profesionales.

4. PUBLICO OBJETIVO:

Actividad dirigida a todo el personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

5. MODALIDAD:

- ✓ Curso presencial para todo el personal del HCLLH.

6. METODOLOGIA:

- ✓ Exposición
- ✓ Intervenciones
- ✓ Material Visual

7. CONTENIDO:

- a) Definición de Enfermedad profesional
- b) Ley que establece el listado de las enfermedades profesionales en el Perú.
- c) Enfermedades profesionales y sus causas
- d) Reporte de enfermedades ocupacionales

8. DURACION DE LA ACTIVIDAD

La capacitación tiene una duración aproximada de 1 hora.

9. LUGAR:

- Auditorio del HCLLH.
- Diferentes Servicios del HCLLH.

10. RECURSOS:



- ✓ Recursos Humanos: Especialista y/o coordinador de SST, Médicos Residentes de Medicina Ocupacional y Salud Ambiental.
- ✓ Recursos Materiales: Laptop, proyector, lapiceros, papel bond A4.

11. EVALUACION:

- Se aplicara un Pre test y post test para evaluar el aprendizaje.

12. MES PROGRAMADO:

Junio del 2017

TEMA N° 7: Tuberculosis en personal Sanitario

1. DATOS GENERALES:

- Entidad: Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
- Responsable: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. PROBLEMA PRIORIZADO:

La Tuberculosis Respiratoria, es una enfermedad considerada en la Norma Técnica de Salud N° 068-MINSA-DGSP-V.1, que establece el Listado de Enfermedades Profesionales en el Perú, en la que se ha establecido la relación causa efecto, entre los riesgos a los que están expuestos los trabajadores de la salud. Es por ello que se hace necesario que todos los trabajadores del HCLLH reciban una capacitación sobre Tuberculosis, signos, síntomas, tratamiento, prevención, etc.

3. ACTIVIDAD EDUCATIVA:

Capacitación Básica sobre Tuberculosis en personal sanitario.

4. PUBLICO OBJETIVO:

Actividad dirigida a todo el personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

5. MODALIDAD:

- ✓ Curso presencial para todo el personal del HCLLH.

6. METODOLOGIA:

- ✓ Exposición
- ✓ Intervenciones
- ✓ Material Visual



7. CONTENIDO:

- a) Definición de tuberculosis pulmonar.
- b) Ley de Prevención y control de tuberculosis en el Perú
- c) Norma Técnica para prevención de TBC.
- d) Signos, síntomas de TBC
- e) TBC en personal de salud

8. DURACION DE LA ACTIVIDAD

La capacitación tiene una duración aproximada de 1 hora.

9. LUGAR:

- Auditorio del HCLLH.
- Diferentes Servicios del HCLLH.

10. RECURSOS:

- ✓ Recursos Humanos: Especialista y/o coordinador de SST, Médicos Residentes de Medicina Ocupacional y Salud Ambiental.
- ✓ Recursos Materiales: Laptop, proyector, lapiceros, papel bond A4.

11. EVALUACION:

- Se aplicara un Pre test y post test para evaluar el aprendizaje.

12. MES PROGRAMADO:

Mayo, Setiembre y Diciembre del 2017



CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN 2017

ACTIVIDAD	2017												RESPONSABLE	PARTICIPANTES
	E.	F.	M.	A.	M.	J.	J.	A.	S.	O.	N.	D.		
Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento. Políticas de Salud, Funciones del Comité de SST.				X		X			X				Área de SST	Todos trabajadores
IPERC (que es un peligro, que es un riesgo, tipos de riesgo en el HCLLH, dar a conocer la matriz IPERC)									X				Área de SST	Todos trabajadores
Reporte de Accidentes e incidentes de trabajo y Enfermedades Ocupacionales.						X				X			Área de SST	Todos trabajadores
Bioseguridad y accidentes punzocortantes									X				Área de SST	Todos los trabajadores
Control de Incendios- Uso de extintores											X		Área de SST	Todos trabajadores
Enfermedades Ocupacionales							X						Área de SST	Todos trabajadores
Tuberculosis en personal Sanitario					X				X			X	Área de SST	Trabajadores de servicios asistenciales (incluido los internos)

RESPONSABLES DE LAS PONENCIAS PROGRAMADAS

TEMA	PONENTE	OBSERVACIONES
ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento. Políticas de Salud, funciones del Comité de SST	Residente (Martínez, Chávez,)	Programado en un día de guardia y supervisado el desarrollo de la ponencia (PPT) por Residente: Briceño y Melgar
IPEC (que es un peligro, que es un riesgo, tipos de riesgo en el HCLH, dar a conocer la matriz IPEC)	Residente (Martínez, Chávez,)	Programado en un día de guardia y supervisado el desarrollo de la ponencia (PPT) por Residente: Briceño y Melgar
Reporte de Accidentes e incidentes de trabajo y Enfermedades Ocupacionales.	Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Residente (Briceño)	Programado en un día de guardia
Bioseguridad y accidentes punzocortantes	Lic. Lida Gamarra Castro	Charlas de Bioseguridad en los servicios.
Control de Incendios- Uso de extintores	Invitado (bombero).	Pendiente coordinar. Considerar si hay un personal del hospital que pertenezca a los bomberos para que colabore con esta capacitación.
Enfermedades profesionales	Residente (Briceño).	En día de guardia
Tuberculosis en personal Sanitario	Residente (Melgar).	En día de guardia.